

# Derecho Penal (Exención y determinación de la responsabilidad penal) (21074)

**Titulación/estudio:** Grado en Criminología y políticas públicas de prevención.

**Curso:** 2on

**Trimestre:** 2

**Número de créditos ECTS:** 4

**Horas de dedicación del estudiante:** 100 h

**Lengua o lenguas de la docencia:** Teóricas: Castellano Prácticas: Castellano

**Profesor:** Prof. Dra. M. Teresa Castiñeira/ Prof. Dra. Yamila Fakhouri

## 1. Presentación de la asignatura

La asignatura de Derecho Penal es básica en el Grado en Criminología y políticas públicas de prevención. El conocimiento del Derecho Penal, tanto a nivel de parte general como de parte especial es imprescindible tanto para la Criminología como de las políticas públicas de prevención.

Los aspectos básicos de esta asignatura, continuación de la Teoría del delito de DPI, son el conocimiento de las causas de exención de la responsabilidad penal, justificación y exclusión de la culpabilidad, y criterios de determinación de la responsabilidad penal.

Es necesario que los alumnos asistien a las clases y los seminarios. Deben realizar un trabajo de preparación de los casos prácticos antes de las sesiones de seminario

## 2. Competencias a alcanzar

Competencias generales	Competencias específicas
<b>Instrumentales</b>	
1. Capacidad de análisis y de síntesis.	1. Reconocer las principales instituciones jurídicas.
2. Conocimientos generales básicos en Derecho	2. Plantear las diversas soluciones posibles
3. Habilidad para detectar problemas	3. Argumentar bien las soluciones y aplicar los principios herbáceos para la

<p>jurídicos.</p> <p>4. Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>5. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como una herramienta para la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p><b>Interpersonales</b></p> <p>1. Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>2. Capacidad de convicción.</p> <p><b>Sistémicas</b></p> <p>1. Habilidades de investigación</p> <p>2. Capacidad de aplicación de los conocimientos a la práctica.</p>	<p>argumentación jurídico-penal.</p>
---	--------------------------------------

### 3. Contenidos

- **Bloque de contenido 1.** Causas de justificación.
- **Bloque de contenido 2.** Exclusión de la responsabilidad penal.
- **Bloque de contenido 3.** Punibilidad.

### 4. Evaluación

1. La **nota final** de la asignatura se obtiene a partir de dos parámetros: nota de curso (40%) y examen final (60%). Sin embargo la asignatura no se puede aprobar si no se obtiene, como mínimo, un cuatro en el examen final. Si la nota de curso no llega a cinco, la nota de examen será la nota final de la asignatura (100%). A efectos de calcular la nota final de la asignatura, el porcentaje que representa la nota de curso sólo se tendrá en cuenta cuando así se beneficie al alumno.
2. La **nota de curso** se obtiene a partir de la calificación obtenida en las sesiones de seminario de los subgrupos y el caso escrito que se redactará durante la 5ª sesión de seminario. El caso se devolverá corregido y se comentará en la 6ª sesión. Esta nota se puede incrementar hasta 1,5 puntos adicionales con las eventuales calificaciones obtenidas por las intervenciones orales en las sesiones de seminario.
3. La **nota del examen final** se obtiene a partir de cuatro preguntas teóricas (50%) y la resolución de un caso práctico (50%). Para poder aprobar el examen final es necesario que se obtenga, como mínimo, un cuatro en cada una de las dos partes del examen.

### 5. Bibliografía y recursos didácticos

- **Bibliografía básica:**

- **Mir Puig, *Derecho penal, parte general*, 8ª ed., 2009.**

- **MUÑOZ CONDE/GARCÍA ARÁN, *Derecho Penal, parte general*, 8ª ed., 2010.**

- **Bibliografía complementaria: Textos legislativos: Código Penal actualizado en septiembre de 2010 (imprescindible).**

- **Recursos didácticos: Para preparar las sesiones de seminario se hará llegar a los alumnos un caso práctico para resolver.**

## 6. Metodología

La asignatura es presencial y requiere la asistencia de los alumnos en las clases magistrales y las sesiones de seminario.

En las sesiones plenarias se explicarán los temas del programa y los seminarios se dedicarán a la resolución de casos.

## 7. Programación de actividades

### PROGRAMACIÓN DERECHO PENAL. PARTE GENERAL II.

Exención y determinaciones de la responsabilidad penal.

Curso 2011-2012 2.º trimestre

Responsable de grupo: M. Teresa Castiñeira

1.ª Semana: **Tema 1: El tipo de omisión.** Dra. Castiñeira

2.ª Semana: **Tema 2. Las causas de justificaciones. Teoría general.** Dra. Castiñeira.

3.ª Semana: **Tema 3. Legítima defensa.** Dra. Castiñeira.

4.ª Semana: **Tema 4. Estado de Necesidad.** Dra. Castiñeira.

5.ª Semana: **Tema 4 Cumplimiento de un deber y, ejercicio de un Derecho.** Dra. Castiñeira.

6.ª Semana: **Tema 5 Culpabilidad I.** Dra. Castiñeira. Subgrupos 1 y 2. Práctica omisión. Prof. Albert Estrada.

7.ª Semana: **Tema 6 Culpabilidad II.** Dra. Castiñeira. Subgrupos 1 y 2 Práctica legítima defensa. Prof. Albert Estrada.

8.ª Semana: **Tema 7 Culpabilidad.** Dra. Castiñeira. Subgrupo 1 y 2. Práctica estado de Necesidad. Prof. Albert Estrada.

9.ª Semana: **Tema 8: punibilidad.** Dra. Castiñeira. Subgrupos 1 y 2 Práctica error. Prof. Albert Estrada.

10.ª semana: **Concurso.** Dra. Castiñeira.